

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 519

10 de octubre de 2017

X Legislatura

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a María Espinosa de la Llave

Sesión celebrada el martes 10 de octubre de 2017

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-420/2017 RGEF.9220. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a Elena Sevillano de las Heras, diputada del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre grado de cumplimiento del punto 3 de la introducción, potenciación de la prevención y divulgación, del acuerdo de la mesa sectorial del personal funcionario de administración y servicios por el que se regulan las condiciones de trabajo del cuerpo de bomberos para el periodo 2016-2020.

2.- PCOC-479/2017 RGEF.9734. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a Elena Sevillano de las Heras, diputada del Grupo Parlamentario

Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta si se ha establecido la mesa técnica específica para Madrid 112, a la que se refiere el punto 5 del Acuerdo entre la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno con el comité de empresa O.A Madrid 112.

3.- C-787/2017 RGEP.9255. Comparecencia del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

4.- PNL-68/2017 RGEP.3418. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que elabore en el plazo de tres meses un estudio de viabilidad con todos los componentes necesarios, que tenga por finalidad elaborar un plan para habilitar el uso del edificio destinado a Instituto de Medicina Legal sito en la parcela destinada a la construcción de la Ciudad de la Justicia en Valdebebas; este estudio deberá recoger las conclusiones con las propuestas de solución que deban ejecutarse para que la viabilidad sea posible junto a una estimación presupuestaria. Se deberá tener en cuenta el impacto que su puesta en funcionamiento tendrá en la Administración de Justicia y en la ciudadanía, así como en los municipios y distritos afectados.

5.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 16 horas y 5 minutos.	31301
– PCOC-420/2017 RGEP.9220. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Elena Sevillano de las Heras, diputada del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre grado de cumplimiento del punto 3 de la introducción, potenciación de la prevención y divulgación, del acuerdo de la mesa sectorial del personal funcionario de administración y servicios por el que se regulan las condiciones de trabajo del cuerpo de bomberos para el periodo 2016-2020.	31301
- Interviene la Sra. Sevillano de las Heras, formulando la pregunta.	31301
- Interviene el Sr. Director General de Emergencias, respondiendo la pregunta.	31301-31302

- Intervienen la Sra. Sevillano de las Heras y el Sr. Director General, ampliando información..... 31302-31305
- **PCOC-479/2017 RGE.9734. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Elena Sevillano de las Heras, diputada del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta si se ha establecido la mesa técnica específica para Madrid 112, a la que se refiere el punto 5 del Acuerdo entre la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno con el comité de empresa O.A Madrid 112.** 31305
- Interviene la Sra. Sevillano de las Heras, formulando la pregunta. 31305
- Interviene la Sra. Gerente del Organismo Autónomo Madrid 112, respondiendo la pregunta. 31305
- Intervienen la Sra. Sevillano de las Heras y la Sra. Gerente, ampliando información. . 31306-31307
- **C-787/2017 RGE.9255. Comparecencia del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).** 31308
- Interviene el Sr. Lara Casanova, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia..... 31308-31309
- Exposición del Sr. Director de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112. .. 31309-31313
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Lara Casanova, la Sra. Sevillano de las Heras, el Sr. Cruz Torrijos y el Sr. González Jiménez. 31313-31322
- Interviene el Sr. Director, dando respuesta a los señores portavoces. 31322-31324
- **PNL-68/2017 RGE.3418. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que elabore en el plazo de tres meses un estudio de viabilidad con todos los componentes necesarios, que tenga por finalidad elaborar un plan para habilitar el uso del edificio destinado a Instituto de Medicina Legal sito en la parcela destinada a la construcción de la Ciudad de la Justicia en Valdebebas; este estudio deberá recoger las conclusiones con las propuestas de solución que deban ejecutarse para que la viabilidad sea posible junto a una estimación presupuestaria. Se**

deberá tener en cuenta el impacto que su puesta en funcionamiento tendrá en la Administración de Justicia y en la ciudadanía, así como en los municipios y distritos afectados.	31324
- Interviene la Sra. Llop Cuenca, en defensa de la proposición no de ley.	31324-31326
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Trinidad Martos, el Sr. Morano González y la Sra. Carballado Berlanga.	31326-31331
- Intervienen el Sr. Cruz Torrijos y la Sra. Carballado Berlanga, comunicando las sustituciones en sus Grupos.....	31331
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	31331
— Ruegos y preguntas.	31332
- No se formulan ruegos ni preguntas.	31332
- Se levanta la sesión a las 17 horas y 52 minutos.	31332

(Se abre la sesión a las 16 horas y 5 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA:** Se abre la sesión. Comenzamos con el primer punto del orden día.

PCOC-420/2017 RGE.9220. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a Elena Sevillano de las Heras, diputada del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre grado de cumplimiento del punto 3 de la introducción, potenciación de la prevención y divulgación, del acuerdo de la mesa sectorial del personal funcionario de administración y servicios por el que se regulan las condiciones de trabajo del cuerpo de bomberos para el periodo 2016-2020.

Puede tomar asiento don José Enrique Núñez. *(Pausa.)* De conformidad con el artículo 196, el tiempo máximo para la tramitación de la pregunta es de diez minutos a repartir entre ambos intervinientes. Tiene la palabra, para formular la pregunta, la señora Sevillano.

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS:** Le preguntamos por el grado de cumplimiento del punto 3 de la introducción, potenciación de la prevención y divulgación, del acuerdo de la Mesa Sectorial del personal funcionario de administración y servicios por el que se regulan las condiciones de trabajo del Cuerpo de Bomberos para el periodo 2016-2020.

La Sra. **PRESIDENTA:** Para su repuesta tiene la palabra don José Enrique Núñez Guijarro, Director General de Emergencias, por un tiempo máximo de cinco minutos. Gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EMERGENCIAS** (Núñez Guijarro): Gracias, señora Presidenta. Sí, señora diputada, los objetivos pasaban por poner en marcha el Servicio de Prevención del Cuerpo de Bomberos, reforzando la estructura del personal ya existente, y la implantación de un horario distinto para Prevención y Divulgación del colectivo de bomberos que regula el acuerdo. Así, en 2016, dos meses después de la entrada en vigor del acuerdo, se creó el Servicio de Prevención, con un oficial al frente, y, posteriormente, en el mes de octubre, se unió la Unidad de Prevención y Divulgación; a esta última unidad se han adscrito, voluntariamente, funcionarios del Cuerpo de Bomberos.

En lo que respecta a lo que han podido ser las acciones de prevención y divulgación, destacaré dos apartados. Por lo que tiene que ver con la prevención externa, se han emprendido acciones dirigidas a determinar y asegurar las condiciones de protección contra incendios en los centros y establecimientos dentro de sus competencias, asesorando en dichas materias al ciudadano, a profesionales, a las empresas y a los técnicos municipales. Respecto a la prevención interna, se ha dirigido a mejorar tanto a las condiciones de respuesta y seguridad, en el caso de la intervención del Cuerpo de Bomberos, como la coordinación con el resto de los grupos de acción. También destacar que ha habido presencia, durante el 2016, tanto en visitas y retenes en grandes eventos.

En cuanto a la divulgación, en 2016, cabe destacar el Programa de Visitas de Centros Escolares a los Parques de Bomberos de la Comunidad de Madrid; a lo largo del curso 2015-2016 han pasado un total de 6.765 escolares por nuestros parques. En cuanto al año en curso, en 2017, ha habido visitas de actividad a las instalaciones de riesgo, es decir, todo el personal de los parques de bomberos ha realizado ya al menos una visita a las instalaciones de riesgo en su zona de primera intervención. La Semana de la Prevención este año se celebrará del 20 al 25 de noviembre en Villalba; el Programa de Formación del Profesorado de Primaria y la Caravana de la Prevención de la Sierra Norte, que es un tema tremendamente importante. El Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid y la Mancomunidad de Servicios de la Sierra Norte, iniciaron, en abril de 2017, el Programa de Jornadas de Prevención de Incendios en la Sierra Norte; durante los meses de abril, mayo y principios de junio se visitaron 12 municipios de la mancomunidad. Tras finalizar la campaña del INFOMA se retomará, con nuevas jornadas, el último trimestre de este año. ¿Con qué objetivo? Fundamentalmente con uno tanto teórico como práctico para intentar que vayamos a incendios cero. Unido a esto, a la campaña #0INCENDIOS de la Comunidad de Madrid, en esta iniciativa de la Sierra Norte, forman parte de la campaña de prevención de incendios los municipios de menos de 20.000 habitantes. Se han elaborado también vídeos divulgativos de prevención, que se han incluido en la web de Madrid 112 para su difusión por redes y canales oficiales, y también charlas de prevención en viviendas tuteladas dentro del objetivo de la campaña de prevención dirigida a colectivos especialmente vulnerables. Tras esta experiencia piloto, y para poder llegar al mayor número de mayores y adultos tutelados, se quiere programar unas jornadas de formación en prevención de incendios dirigidas a los asistentes sociales y a los encargados tutelados para que sean ellos los que trasladen la información y las medidas de seguridad aconsejables y procedan a la instalación de detectores que nosotros, los del Servicio de Bomberos de la Comunidad de Madrid, entregaremos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Núñez. Es el turno ahora de la señora Sevillano por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS:** Gracias, Presidenta. En primer lugar, enhorabuena otra vez por su nuevo puesto. Usted nos está describiendo todo lo que se ha hecho en cuanto a divulgación y prevención. Es verdad que en el acuerdo de Bomberos se introduce la creación de la nueva unidad, como usted nos ha descrito, pero también se introduce la reorganización de la formación en ese punto y el reconocimiento después de décadas de la especialidad de rescate en altura que constituye el GERA, el Grupo Especial de Rescate en Altura, del Parque de Navacerrada.

Concretamente, en el punto 3, en el que le preguntamos sobre este acuerdo, se hace referencia a esta pregunta porque nos habla de los instructores de Prevención y Divulgación, de los de formación y también nos habla de las retribuciones asociadas, que son similares a las del rescate en altura, y que es lo que usted no nos ha contestado en esta respuesta.

Para estos tres colectivos se acordó un complemento de productividad de 2.000 euros al año que reconozca la especial dedicación, rendimiento, entrenamiento, etcétera. Para que nos

entendamos, por poner un ejemplo, un bombero del GERA necesita un entrenamiento específico continuo aparte del que también hace habitualmente como bombero, por ejemplo, para rescate con grúa en helicóptero, que además conlleva un aumento de la peligrosidad media de cualquier bombero. Además, y del mismo modo, para acceder a este grupo ha necesitado pasar unas pruebas específicas y un currículum formativo en deportes de montaña, etcétera, que se complementa durante un montón de años de forma particular por estas personas que acceden a este grupo. Y esto es justo lo que se trata de compensar con esos 2.000 euros al año, igual que la especial dedicación en Prevención, Divulgación o Formación. Por eso están estos puntos del acuerdo, que van en la línea del reconocimiento de las especialidades.

No obstante, el acuerdo no se está cumpliendo en ese punto, que es justo por lo que le estamos preguntando, y tampoco se ha intentado ejecutar de forma lógica desde el principio, ya que se han empeñado en pagar este complemento como productividad y, claro, lógicamente, se han encontrado con la dificultad de que este tipo de complemento no permite pagar mensualmente la misma cantidad, que sería la productividad, que es lo que aparece reflejado en el acuerdo. Además, dice literalmente: "la percepción en nómina de dicho complemento será de carácter mensual". Entonces, no sabemos si es que Hacienda no revisó en este punto el acuerdo o dónde estuvo el error. A los tres colectivos, a GERA, a Formación y a Prevención se les adeuda el pago de este complemento, a algunos algún mes más, pero a todos, desde luego, todo el año 2017. Aparte, se excusan y les dicen que van a pagar semestralmente a pesar de la literalidad del acuerdo que le acabo de decir que señala que se hará con carácter mensual. Así que, aunque fuera semestralmente, estamos en octubre, ya ha pasado un semestre y tampoco han recibido nada.

Además, como se empeñan en que sea en concepto de productividad, que creemos que es erróneo desde el principio, los que están de baja, por ejemplo, no lo pueden cobrar. Algo que es totalmente injusto si estamos hablando de reconocimiento de una especialidad. Los que están de baja han hecho todo esto que le describía antes de la formación, de las pruebas, etcétera, igual que los demás. No es real que se esté reconociendo de este modo su especialidad y, además, esto contribuye a la línea política habitual de criminalización y penalización de las bajas de los trabajadores que enferman. Tanto los instructores como los bomberos del GERA están cumpliendo sobradamente su parte. Los instructores de formación están trabajando muy duramente para reflotar un servicio casi desaparecido, dedicando parte de su tiempo libre y mostrando una implicación que, como estamos comprobando, no está siendo correspondida. Además, más allá de la implicación de los trabajadores, no debería darse esa sobrecarga de trabajo que están recibiendo y esta situación debe reconducirse. Del mismo modo, los instructores de Prevención están construyendo de la nada con gran esfuerzo un servicio que ha hecho todas esas cosas que usted nos ha comentado en la respuesta.

A los bomberos del GERA hay que sumar además las dificultades para poder cumplir con el documento concreto del GERA por falta de personal en esa especialidad. No es de recibo este trato por parte de la Administración a estos trabajadores que justo son los que han apostado por implicarse aún más en su trabajo. La consideración de este complemento como productividad entraña un error de concepto, como le decimos desde el principio; no se trata de retribuir el especial rendimiento sino

de reconocer la especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, etcétera, que estos puestos de trabajo entrañan. Siendo todos estos conceptos objeto del complemento específico y no de productividad se produciría ese reconocimiento específico. La solución que nos consta ha sido reiterada por los sindicatos, sabemos que quieren hacer esto bien y que aparezcan los puesto en la RPT, con sus complementos específicos, ajustados a las funciones, etcétera.

Acabo, Presidenta. Tender a modernizar el Servicio de Bomberos con distintos puestos de trabajo, como se hace en los países que lideran este campo, sería lo suyo. El Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid es un servicio grande y debe estar integrado por muchos trabajadores y trabajadoras de distintas categorías y de diferentes especialidades que enriquezcan y den calidad a este servicio público que es el que necesitamos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sevillano. Para dúplica, tiene la palabra el señor Núñez.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EMERGENCIAS** (Núñez Guijarro): Gracias, señora Presidenta. Señora Sevillano, para empezar quiero decirle que obviamente el trabajo que desarrollan estos profesionales –y le agradezco su felicitación respecto a mi nombramiento. Como ya sabe, durante otra etapa de mi vida tuve el inmenso honor de representar a estos colectivos- es encomiable. Lógicamente, yo creo que lo primero es la voluntad política, y la voluntad política de reconocimiento ya está. Otra cosa es lo que tiene que ver con los trámites administrativos, que muchas veces son largos y tediosos, es cierto, y muchas veces desesperan a la propia representación sindical y a los propios trabajadores, incluso a los propios gestores administrativos, pero también hay que cumplir la normativa y el procedimiento administrativo. Dicho esto, quiero dejarle dos cosas claras. Punto número uno: se está tramitando lo que tiene que ver con la productividad. Dice usted que no debería ser productividad. Mire usted, se firmó en el acuerdo; los sindicatos estaban de acuerdo y se firmó así en el acuerdo. Por lo tanto, si es un error, es un error de todos –de todos-. Quizá cuando se renueve o se haga un nuevo acuerdo en 2020 habrá que hacer este planteamiento, pero tenemos que tirar con las bases que hay. Punto número dos: el GERA tiene un documento regulador después de 25 años de demanda; y esto no es gracias a este Director General recién llegado, sino a quien ahora ostenta la Dirección de la Agencia, que es mi predecesor, ya que fue uno de los compromisos que tuvo con el GERA y que tenemos como equipo de Gobierno para que mejoren sus conceptos.

Respecto a que se pague semestralmente, esto se acordó en la Mesa de Seguimiento. Afortunadamente la Mesa de Seguimiento del Acuerdo en Bomberos en la Comunidad de Madrid es una Mesa activa –tan activa que se reúne todos los meses- y, lógicamente, ahí se acordó.

Dicho todo esto, es verdad que hay disfunciones en lo que tiene que ver con las bajas y con los cómputos de las bajas, pero también le tengo que pedir que no nos quedemos solamente viendo la anécdota concreta sino el concepto global. Cobrar van a cobrar. Eso ya se lo puedo adelantar: cobrar van a cobrar. Lógicamente, vamos a intentar por todos los medios solventar, de la mejor

manera posible, todas estas pequeñas circunstancias que nos vamos encontrando en el camino en la aplicación de algo novedoso, como es la productividad para estos cuerpos especiales, teniendo el convencimiento –que puedo compartir con usted- de que quizá para el próximo acuerdo o para el próximo convenio a partir del año 2020 lo más lógico y lo más sensato sería que estas unidades especiales tuvieran en su complemento específico ese reconocimiento, y no en productividad. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Núñez. Pasamos al segundo punto del orden del día.

PCOC-479/2017 RGE.9734. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Elena Sevillano de las Heras, diputada del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta si se ha establecido la mesa técnica específica para Madrid 112, a la que se refiere el punto 5 del Acuerdo entre la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno con el comité de empresa O.A Madrid 112.

Puede tomar asiento doña María Inés Berrio. (*Pausa.*) Bienvenida a esta Comisión. Para comenzar este punto del orden del día, tiene la palabra la señora Sevillano para formular la pregunta.

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS**: La pregunta es si se ha establecido la Mesa Técnica específica para Madrid 112, a la que se refiere el punto 5 del acuerdo entre la Consejería de Presidencia y el Comité de Empresa del Organismo Autónomo Madrid 112.

La Sra. **PRESIDENTA**: Para responder a la pregunta, tiene la palabra la señora Gerente del Organismo Autónomo Madrid 112, doña María Inés Berrio, por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **GERENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID 112** (Berrio Fernández-Caballero): Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. En relación con la pregunta que usted formula, por dar contestación a la misma, diré que el punto 5 del acuerdo al que usted se refiere, firmado por el Comité de Empresa del Organismo 112 y la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, señala que se someterá a la consideración de la comisión negociadora la formación de una Mesa Técnica específica para Madrid 112 Organismo Autónomo en base a la especificidad de su función y conforme a la disposición adicional 27ª del actual convenio colectivo. Pues bien, tal y como nos comprometimos en la firma del acuerdo, Madrid 112 elevó a través de la representación de la Comunidad de Madrid la creación de una Mesa Técnica específica para este Organismo Autónomo. La propuesta fue tratada por la comisión negociadora pero no asumida por los representantes de las organizaciones sindicales, que entienden que la negociación debe mantenerse en la comisión negociadora, si bien contemplando las singularidades propias del servicio 112. Este mismo criterio se ha mantenido para las propuestas similares que se han realizado en diferentes ámbitos, como el sanitario. Por lo tanto, al igual que el resto de los compromisos recogidos en este acuerdo, se han ido cumpliendo tal y como se comprometió en la firma del mismo. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Berrio. Tiene la palabra la señora Sevillano para su contestación por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS**: Bienvenida. Usted sí que tiene un nuevo puesto diferente; el anterior ha pasado de director a director, pero usted se ha hecho directora ahora. ¡Enhorabuena! El acuerdo al que hacemos referencia son estas dos hojas que tengo aquí, que es acuerdo básico, es un acuerdo de mínimos, y era un acuerdo para salir del atolladero y del estancamiento en el que está Madrid 112. Se firmó en junio del año pasado; ustedes, y me refiero al Partido Popular, han presumido, al margen de preguntas de autobombo, en todas y cada una de las reclamaciones de abandono sobre los acuerdos de empleados públicos. Cuando se les dice que tienen el acuerdo general o el convenio sin renovar desde 2004, por ejemplo, y que en dos años de Legislatura siguen sin avanzar, y se les reprocha su incapacidad negociadora, ustedes salen con el acuerdo de Bomberos y el del 112 -estas dos hojitas que tengo aquí-, y nos dicen que son grandes negociadores. Los otros 150.000 empleados públicos de la Comunidad de Madrid, después, si eso, ya les llegará algún acuerdo.

De este acuerdo, de estas dos hojas de mínimos, no se ha cumplido ni un solo punto. Ha servido únicamente para evitar una movilización incipiente que tenían ustedes en plena celebración del primer año de Legislatura. Le preguntamos en concreto por el punto 5, el que usted nos ha leído, sobre la Mesa Técnica, porque usted nos dice que los sindicatos no lo han asumido; nosotros creemos que una Mesa Técnica puede no asumirse en un momento determinado a nivel de convenio, pero puede asumirse perfectamente dentro del centro con el Comité de Empresa, y le preguntamos por este punto porque esa Mesa Técnica es clave para que no se pueda hacer la dejación de funciones con que nos encontramos.

Usted es nueva, y no es responsabilidad suya aún, pero le voy a describir un poco lo que está sucediendo allí. Esa Mesa es fundamental para poder solucionar los problemas que surgen de continuo, y las decisiones unilaterales, contrarias muchas veces a los acuerdos, sin que se ejerza ningún acuerdo real sobre ello. Por ejemplo, este verano no nos habríamos encontrado con que se contrata a 20 personas, pero no se cubren las vacaciones tal y como figura en el acuerdo, y, no obstante, se pone además a la gente a trabajar en un lugar tan delicado como es Madrid 112 con un mes de formación. Esto provoca que esté cogiendo el teléfono de Emergencias personal sin experiencia y con una formación insuficiente, que hace que no puedan valorar; que no puedan segregar las llamadas para los organismos sino que las tengan que cerrar todas, y los organismos tengan que estar rellamando, por ejemplo, con la consiguiente inevitable pérdida de información que esto comprende, y en algunas ocasiones esta pérdida de información es vital. No sé si me explico, pero si no le pasan la llamada a los Bomberos, porque su código dice que no se pasa porque son nuevos y todavía no pueden segregar cuáles se pueden valorar, cuáles pasan o cuáles no, los bomberos tienen que rellamar, y, lógicamente, la gente no está esperando a que les rellamen cuando tiene que huir de un lugar en peligro. Si hubiese una Mesa Técnica se le podría informar también, por ejemplo, de las 14.800 horas de bajas y excedencias sin cubrir que hay en Madrid 112, o sobre si se está enviando realmente al convenio la información sobre las especialidades de este organismo

autónomo, si se están tratando o no; porque, claro, si no se hace en la Mesa, pero tampoco allí se están tratando las especificidades, al final nos quedamos sin nada. Podríamos saber también si van a negociar o a adecuar el calendario laboral para operadores y supervisores ayudantes, como han hecho con otras categorías profesionales, o si van a cubrir plazas de las personas que están adscritas a funciones de superior categoría para no aumentar la carga de trabajo en las plazas de plantilla de operadores, que ya está muy mermada. También, si van a cumplir los requerimientos de la Inspección de Trabajo en materia de salud laboral, ya que han transcurrido los plazos acordados -y esto es una cosa que se reitera, le irá llegando la información ahora poco a poco, pero esto es algo que se reitera muchas veces en ese centro-, o si van a dar publicidad a las convocatorias de movilidad, un largo etcétera.

Y, luego, pasa que es usted nueva, pero yo le voy a comentar esto: hablando de Madrid 112, yo no puedo dejar de mencionar la situación de la subcontrata de vigilantes de seguridad privada, habiendo tenido la empresa pirata Marsegur, personas sin cobrar durante dos meses, habiendo hecho sustituciones, porque hay mucha gente de baja, sustituciones con personal sin ninguna experiencia, en lo que se supone que es un centro de alta seguridad en un momento en el que estamos, además, en un nivel 4 de alerta terrorista. En definitiva, Madrid 112 tiene mucha tarea por delante, espero que aproveche esta oportunidad, empiece a poner un poco las cosas en orden allí y también le pedimos desde aquí que se ayude de la parte social, de esta Mesa técnica, llámelo grupo de trabajo o llámelo equis, pero empiece a mejorar las cosas desde la parte de abajo también. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sevillano. Para dar respuesta, es el turno de la señora Berrio.

La Sra. **GERENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID 112** (Berrio Fernández-Caballero): Gracias. Quiero reiterar que fuimos nosotros quienes elevamos a la comisión negociadora la formación de esta Mesa técnica y que en la reunión de 8 de septiembre de 2016 se realizó esta propuesta por parte de la Comunidad de Madrid de creación de dicha Mesa no estando de acuerdo, y reitero, los representantes de las organizaciones sindicales, por lo que finalmente se acordó que la negociación se llevaría a cabo en la Mesa negociadora del convenio. Cuando usted señala que los acuerdos no se están cumpliendo, yo le digo que todo aquello que para su cumplimiento depende del organismo autónomo y de la propia Consejería se está realizando o está en desarrollo. El caso más significativo es el compromiso de alcanzar la plantilla que teníamos en 2011 y, en este sentido, las diez primeras plazas previstas para 2017 están dotadas y pendientes de su inclusión en la próxima Oferta Pública de Empleo; las plazas comprometidas para 2018 están solicitadas para su inclusión en el presupuesto. Además, este año se ha contado por primera vez con 18 operadores contratados por asistencias de la producción para reforzar el periodo de verano. Queda pendiente de negociar con la comisión negociadora las nuevas clasificaciones y niveles de los operadores, la extensión del plus de actividad a otros colectivos de trabajadores de Madrid 112 así como lo relativo a la jornada, que a su vez depende de los acuerdos ajenos a la propia Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Finalizado este punto del orden del día, pasamos al tercero.

C-787/2017 RGE.9255. Comparecencia del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

Puede tomar asiento, señor Novillo. *(Pausa.)* De conformidad con el artículo 210 del Reglamento, tiene la palabra, en primer lugar, un representante del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al objeto de precisar las razones que motivaron la comparecencia por un tiempo máximo de cinco minutos. Tiene la palabra el señor Lara.

El Sr. **LARA CASANOVA**: Buenas tardes. En primer lugar, quiero darle la enhorabuena, se la he dado en privado, pero se la quería dar en público por el nombramiento del que ha sido objeto. En segundo lugar, lamento, ya que usted forma parte del Gobierno, la falta de voluntad y diligencia para comparecer a petición propia y dar cuenta de la puesta en marcha de esta agencia a los Grupos Parlamentarios. Y no me diga que hay prevista una comparecencia del Consejero, en concreto mañana en el Pleno, para explicar la nueva estructura del Gobierno, porque no tiene nada que ver con esto, solo hay que fijarse en las fechas de creación de la Agencia, el 12 de septiembre, y la de la crisis de Gobierno, que fue el 26 de septiembre. Por lo tanto, teniendo en cuenta que la crisis solo estaba en la mente de la Presidenta, no tiene nada que ver, por lo menos queda demostrado que no tiene nada que ver una cosa con la otra.

Y quiero hacerle una pregunta, ¿usted cree en las casualidades, señor Novillo? Me contesta después. Se lo digo fundamentalmente porque al inicio de esta Legislatura, hablando de la Agencia de Emergencias, alguien nos dijo que con respecto a la Agencia de Emergencias, lo que hay previsto, o por lo menos lo que va a suceder -hizo una predicción- es lo siguiente: se va a crear una estructura, no voy a decir que igual que el Canal de Isabel II, no se entienda una estructura para ocultar sino que se va a crear una estructura que va a crear una serie de puestos en la que va a haber una resistencia a dar cuenta de las cosas y la va a presidir el señor Novillo. Y qué casualidad que además esa predicción se ha cumplido.

Hoy nos gustaría que en su comparecencia se nos diera algún tipo de explicación acerca de los motivos que han generado la creación del nuevo centro y solo sabemos el principal, que creo que es el único, que iba en el programa electoral del Partido Popular de la Comunidad de Madrid, una Agencia que nace ya con un apellido, ocultismo, es una Agencia ocultista. Y nos gustaría que en esta comparecencia nos despejara muchas de las dudas que desde este Grupo de Ciudadanos le vamos a plantear y explicara cuáles son las medidas que se van a adoptar para mejorar el servicio de emergencias de la Comunidad de Madrid.

Con la creación de la Agencia han anunciado un nuevo modelo organizativo más eficiente que permitirá mejorar la eficacia en la respuesta ante emergencias y lograr una mayor celeridad y agilidad a la hora de determinar qué recursos deben intervenir en cada caso, y esto más que un hecho es un deseo que dudamos que se vaya a cumplir sin medidas concretas. Mejorar los servicios no es una cuestión de voluntad, es una cuestión de organización y de dotación de recursos y no hemos visto por ningún lado, en lo que conocemos de la creación de la Agencia, ni los recursos, ni una sola referencia a los mismos. Se dice que se va a realizar un catálogo de servicios y actuaciones comunes y esto nos parece empezar la casa por el tejado después de que en 27 meses, que llevamos de Legislatura y sabiendo que la Agencia se iba a poner en marcha, parece que chirría un poco que ese catálogo no esté realizado.

Se habla de armonización y normalización de procedimientos de gestión e intervención para valorar unas respuestas más adecuadas y nosotros le preguntamos, ¿y eso cómo se materializa? No vale solamente con la voluntad. Se le adscriben además los espectáculos taurinos y nos gustaría una explicación sobre el sentido tiene la adscripción de los espectáculos taurinos dentro de la Agencia de Emergencias, sobre todo porque no hay experiencia en ese sentido y nos gustaría una explicación acerca de por qué no ha habido una información previa a los trabajadores, y si la creación de esta Agencia va a afectar o va a suponer una modificación de las condiciones de trabajo de los empleados que van a estar bajo el paraguas de la Agencia.

Y, sobre todo, de esta Agencia echamos en falta una cosa fundamental, que no haya venido de la mano de una ley. Se habló al principio, lo hablaba al inicio de esta intervención, de que la Agencia vendría acompañada de una ley y también nos extrañamos un poco de que por parte del Consejo de Gobierno no se haya hecho ni un solo intento para buscar el consenso de los Grupos de esta Cámara, para ver de qué manera se podía llegar a acuerdos en este sentido. Sobre todo porque por parte del Consejero se ha repetido en varias ocasiones, últimamente bastante, que estaba abierto a cualquier ayuda que pudiera ofrecer o pudieran ofrecer los Grupos de la oposición en todas aquellas cuestiones que afectaban a su Consejería. En la segunda intervención le plantearé otras cuestiones que se nos hacen difíciles de entender respecto a algunas adscripciones que ha habido dentro de la Agencia, referidas, sobre todo, a temas de seguridad. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Lara. Para explicar lo solicitado comparece por un tiempo máximo de quince minutos el señor Director de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 con rango de Viceconsejero, don Carlos Novillo Piris. Tiene la palabra, señor Novillo.

El Sr. **DIRECTOR DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112** (Novillo Piris): Muchas gracias, Presidenta. Señoría, voy a darles explicación a su pregunta sobre la creación de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 de la Comunidad de Madrid. Los escenarios de riesgo a los que se enfrenta la sociedad actual nos obligan a establecer unos mecanismos de respuesta ágiles y coordinados que no solo sepan responder de manera integral a la aparición de emergencias y catástrofes, sino que permitan llevar a cabo medidas básicas de prevención y anticipación. Una sociedad resiliente es aquella que es capaz de conocer los riesgos que

le afectan y de establecer medidas de prevención y previsión frente a los mismos, anticipando, mediante la planificación, una respuesta eficaz y coordinada de sus recursos, con el fin último de reducir al mínimo los daños personales y materiales, pudiendo recuperar cuanto antes la normalidad. Grandes incendios, inundaciones o atentados terroristas requieren para su resolución de la actuación de equipos multidisciplinarios que actúen bajo una misma dirección, un mando único. La planificación pasa a ser, por tanto, un elemento esencial de preparación ante este tipo de escenarios pero si queremos ser eficaces en lo extraordinario conviene trabajar de manera coordinada y conjunta en lo ordinario.

La Agencia de Seguridad y Emergencias se convierte, por tanto, en un instrumento al servicio de los ciudadanos que permite integrar la respuesta de los distintos organismos ante situaciones de riesgo que les afecten, estableciendo un único sistema de atención de emergencias. La elaboración de procedimientos de actuación conjunta, la implantación de plataformas tecnológicas y de comunicación comunes así como el impulso de la formación transversal y especializada de todos los agentes implicados son objetivos primordiales de esta nueva Agencia. Esta nueva estructura, que tiene su sede en el centro de atención de llamadas Madrid 112 situado en Paseo del Río, en Pozuelo de Alarcón, integra bajo un única dirección, por un lado, los recursos operativos en la Dirección General de Emergencias y los de preparación y planificación en la Dirección General de Seguridad, Protección Civil y Formación. Por otro lado, coordina la acción del Organismo Autónomo Madrid 112, así como la coordinación operativa con SUMMA 112 y resto de servicios intervinientes. Esta integración permitirá un control más eficaz de todo el proceso de la emergencia desde la solicitud del ciudadano al teléfono único 112, el envío de los recursos más adecuados y en el menor tiempo posible, el seguimiento de las acciones desarrolladas, las medidas de protección a la población, los bienes y el medio ambiente, y la información al ciudadano y la fase de recuperación de la normalidad. La Agencia, por tanto, permitirá establecer un sistema de control de calidad para cada uno de estos procesos, que de manera inmediata permite corregir y adaptar los procedimientos y las sistemáticas para mejorar con ello la cadena de respuesta y el servicio a los madrileños; para ello, establecemos una serie de líneas estratégicas básicas de actuación. En el ámbito tecnológico trabajaremos en el diseño de plataformas tecnológicas comunes entre todos los servicios 112, Bomberos, Agentes Forestales, SUMMA 112, Dirección General de Carreteras, que mejoren el intercambio de información de manera bidireccional entre los diferentes organismos, generando pasarelas que permitan disponer de la agilidad necesaria en la gestión de la información en emergencias. Es imprescindible para un control de calidad en la atención al ciudadano disponer de una única estructura tecnológica de gestión y control de todo el ciclo de la emergencia que permita manejar los datos estadísticos comunes, identifique las debilidades y, de manera ágil, implante factores de corrección necesarios en todo el proceso de mejora. Por otro lado, se dará impulso a la implantación de la red común de comunicación TETRA.

Se está trabajando ya en la modificación de la encomienda de gestión de la red con Canal de Isabel II que permita dar acceso a la misma a los servicios municipales de seguridad, emergencias y protección civil. A la vez se trabajará en los protocolos de comunicación antiincidentes complejos que permitan una conversación total entre organismos.

Por último, pretendemos que la red TETRA sirva de sistema redundante de comunicación en caso de grandes catástrofes que afecten a los sistemas de comunicación convencionales, manteniendo el contacto con las infraestructuras críticas, ayuntamientos, etcétera, pudiendo servir de enlace entre estas y los servicios de emergencia.

En el ámbito operativo, quiero decirle, como novedad, que la nueva Subdirección General de Coordinación Operativa elaborará los procedimientos de actuación conjunta entre los organismos: Bomberos, SUMMA, Agentes Forestales, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, UME, Protecciones Civiles; para una vez aprobados, ser implantados, mejorando con ello la eficacia y la eficiencia en la respuesta.

Asimismo, en la sala de Madrid 112, se ha creado una Mesa de Coordinación diaria entre los jefes de guardia de los diferentes servicios de seguridad y emergencias, allí presentes, denominada Relevó Agencia, y es la mesa que analizará los siniestros atendidos durante la guardia. Los problemas surgidos en la aplicación de los procedimientos y las propuestas de mejora que se elevarán a la Mesa de Seguimiento encargada de modificarlos. Buscamos con ello una mayor agilidad en la implantación y revisión permanente de los protocolos de despacho de los servicios por competencia territorial o de funciones. Una única estructura permitirá una adaptación más ágil de la asignación de recursos a los incidentes. La unificación de criterios operativos que redunden en especificaciones tecnológicas es fundamental para encarar con más fluidez la recepción de la llamada y su posterior traspaso a los organismos prestadores de servicios. Con ello se conseguirá un seguimiento y control único de la emergencia que permita conocer la gravedad del suceso, los recursos activados, los resultados de los trabajos desplegados para el control y resolución in situ y el proceso de vuelta a la normalidad. Con estas medidas, pretendemos que la emergencia se entienda como un todo y no una suma de partes, con un punto en común de información, decisiones, estrategias y recursos disponibles. Esta Subdirección General de Coordinación también dirigirá y coordinará los recursos logísticos necesarios para la resolución de las emergencias; tanto el albergue y suministros necesarios para atender a la población como aquellos que requieran los servicios intervinientes para acometer sus funciones velando, además, por su salud y seguridad.

En materia de planificación, prevención y divulgación, entendemos la planificación en materia de emergencias y protección civil como un elemento esencial de previsión y prevención del riesgo. La Agencia seguirá potenciando el trabajo desarrollado por la División de Protección Civil, ahora Subdirección General, tanto en la actualización del PLATERCAM, Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid, como en la implantación del nuevo Decreto INFOMA, aprobado en el mes de junio, y en los trabajos que conducirán a la actualización del Plan de Inundaciones, aprobación del "Plan especial del transporte de mercancías peligrosas" y "Plan de riesgo radiológico".

El impulso a la autoprotección, como primer eslabón del sistema de planificación en emergencias, la puesta en marcha del recién creado Registro de Planes y la elaboración de guías para la redacción de planes municipales forman parte del plan estratégico de la nueva Agencia.

Por otro lado, la Agencia se configura como un instrumento necesario para divulgar una auténtica cultura de protección civil a toda la ciudadanía de la Comunidad de Madrid. El ciudadano, como primer eslabón en la cadena de supervivencia, debe convertirse en sujeto activo de la resolución de las emergencias y catástrofes, siendo capaz de conocer los riesgos que le afectan, las medidas preventivas para reducir su aparición y las acciones reactivas de autoprotección que mitiguen sus consecuencias, consiguiendo con ello una sociedad más resiliente y más solidaria. Para ello, la Agencia establecerá una "Estrategia de información y formación a la sociedad", donde la escuela jugará un papel fundamental. La potenciación de las actividades formativas con escolares y la capacitación del profesorado en emergencias nos conducirán al objetivo de que los niños de hoy salven vidas mañana.

La formación es y va a ser uno de los pilares fundamentales de la nueva Agencia de Seguridad y Emergencias, y así se ha materializado en la creación del Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias, IFISE. Como saben, las leyes otorgan a la Comunidad de Madrid las competencias de formación en materia de seguridad y emergencias, que desarrolla a través de las Direcciones General de Emergencias y de Seguridad, Protección Civil y Formación.

La Dirección General de Seguridad, Protección Civil y Formación ejercerá, a través del IFISE, las siguientes competencias en materia de formación: todas las etapas formativas de los policías locales de la Comunidad de Madrid, y la definición, implantación y ejecución de las políticas de formación especializada de emergencias en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. El modelo formativo que queremos implantar prioriza una formación de excelencia en la calidad y es transversal en sus contenidos como principios fundacionales del nuevo instituto. El significado que el IFISE concede a los dos conceptos fundacionales son: por un lado, excelencia en la formación, que buscará ser la mejor para que los profesionales de la seguridad y de las emergencias tengan un currículo profesional equiparable a nivel internacional y avalado por el Espacio de Educación Superior Europeo; por otro lado, transversalidad, consiguiendo una formación homologable con los demás Cuerpos de Seguridad y Emergencias mediante el principio de troncalidad. Para alcanzar la excelencia formativa se desarrollarán acuerdos con otras Administraciones e instituciones públicas, fundamentalmente en el ámbito de la seguridad y de la docencia.

Por último, en materia de calidad, una misma estructura puede realizar un seguimiento integral del proceso de la emergencia ordinaria buscando parámetros de calidad medibles y cuantificables que introducir en el proceso de mejora. Para entender la emergencia como un todo, los indicadores de medición del proceso completo, desde la solicitud del ciudadano madrileño hasta la vuelta a la normalidad, mostrarían los puntos fuertes y áreas de mejora del ciclo total, no por fases aisladas o por organismos independientes. No podemos quedarnos solo en la fase inicial, la demanda ciudadana ante una emergencia, sino que se debe abarcar el proceso completo. Cualquier normativa actual de gestión vela por la asignación de un responsable por cada proceso. En la actualidad hay varios responsables de organismos, que participan en el proceso de forma individual en diferentes fases, pero no existe un único control y estrategia de mejora, con indicadores comunes a todos los organismos: ratio, cobertura, calidad de la prestación del servicio de forma integral. Por ello, debemos ser capaces de medir este proceso como un proceso completo, y la Agencia de Seguridad y

Emergencias Madrid 112 nos dará la posibilidad de hacerlo bajo el mismo paraguas; un mismo proceso, un mismo responsable. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Novillo. Es el turno a continuación de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, para dar su opinión respecto a la intervención, formular preguntas, hacer observaciones y fijar su posición. En este sentido, tiene la palabra el señor Lara, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **LARA CASANOVA**: Gracias, Presidenta. La verdad es que no ha contestado a algunos de los interrogantes que le hemos planteado en la primera intervención sobre la ley, sobre si las modificaciones de trabajo de todos aquellos empleados que quedan bajo el paraguas de la Agencia se van a producir o no, y, además, no nos ha dicho absolutamente nada de cómo van a solucionar los problemas arrastrados de diversos organismos que se han integrado dentro de la Agencia como puede ser el 112.

Además, hay otras cuestiones que queremos plantearle –me imagino que nos va a contestar ahora, en esta segunda intervención- porque se ha aprobado la adscripción de competencias en materia de seguridad y política interior, y me gustaría una explicación de cómo van a encajarse en ese Agencia, porque, por lo menos, por lo que usted ha dicho, para nosotros es insuficiente. La verdad es que no llegamos a entender qué tienen que ver algunas cuestiones de estas áreas en un centro de estas características, salvo las de seguir con la misma política realizada hasta ahora, es decir, el abandono más completo de lo que significan los policías locales en la Comunidad de Madrid. Con esta adscripción, lo que se viene a visualizar es que las Policías Locales de la Comunidad de Madrid no tienen, o no van a tener, importancia suficiente para este Gobierno o, por lo menos, no se vislumbra en ninguna modificación en ese sentido.

Nos ha comentado que se crea el Instituto de Formación Integran en Seguridad y Emergencias, además, por decreto, ¿no? Y nos deja con muchas dudas acerca de cómo se va a coordinar con el Centro de Formación Integral de Seguridad de la Comunidad de Madrid, que se recoge en la reforma de la ley que actualmente estamos viendo. No sé si tienen ustedes intención de integrar o de que sea uno solo, ese instituto, el centro que viene recogido en lo que estamos trabajando en la Ponencia de la reforma de la Ley de Coordinación de Policías Locales, sobre todo, porque hasta ahora no ha hecho absolutamente nada en ese sentido y nos dejan un poco sorprendidos, por lo menos a este Grupo, al Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Sobre todo nos dejan con dudas acerca de cuál va a ser la política en materia de formación, porque me ha parecido entenderle que todas las categorías de formación se van a dar en ese centro integral. ¿Debemos entender que ya no se va a volver a prorrogar el convenio con la Policía Nacional para que los policías locales de nuevo ingreso tengan que volver a ir a hacer los cursos de inicio allí? Me gustaría que nos confirmara eso, porque hasta ahora ha sido todo lo contrario. Además, no se recoge en ninguna formulación que hayamos visto anteriormente y no sabemos tampoco de dónde van a sacar la partida para ese centro, salvo que no se cree de facto hasta el próximo año y que en el próximo presupuesto

se contemple alguna partida en ese sentido. Y ya me gustaría que nos confirmara o denegara si en ese centro se tiene prevista la participación de empresas privadas.

Se adscribe al Cuerpo de Agentes Forestales a la nueva Dirección de Emergencias y se les saca de seguridad, y no entendemos por qué, no se ha dado ninguna explicación o, por lo menos, no nos hemos dado cuenta. En todo caso, espero que nos indique cuáles son sus planes de futuro sobre este cuerpo, teniendo en cuenta que vamos a tener más espacio protegido, pasando del 48 por ciento al 52 por ciento, que hay una evidente carencia de agentes y que no hay manera de cubrir las vacantes creadas y que los procesos selectivos se eternizan. No sabemos en qué va a favorecer -si tienen ustedes previsto; si usted tiene previsto en esa cabeza- la creación de la Agencia en el desarrollo de los procesos selectivos, si van a seguir tan lentos como hasta ahora o van a ganar en agilidad, y no me diga que es culpa de los tribunales, porque los tribunales al final es el Consejo de Gobierno el que los nombra, por lo tanto, hay una responsabilidad del Consejo de Gobierno con respecto a esos tribunales.

Se incluye, y como es lógico, el 112, pero no sé si sabe cuáles son los problemas del centro, aunque me imagino que sí, y no sé si usted sabe que los problemas del 112 no se solucionan con cambios o adscripciones de un sitio a otro. Lo hemos visto en la descripción que ha hecho la diputada de Podemos en la pregunta que ha realizado acerca del 112, porque, hasta ahora, lo que se nos ha contado aquí, por parte del Consejo de Gobierno, por parte del anterior Gerente, es que el 112 funcionaba perfectamente; en junio de este año, antes del verano, antes de las vacaciones estivales, estuvo aquí el Gerente y, ¡vamos!, después de oír su intervención -evidentemente esa no es la realidad que perciben y que sufren los trabajadores-, aquí, el 112 funcionaba de maravilla. Otra cosa es que, casualidad, se ha cambiado al Gerente y, por lo tanto, esa es la prueba más evidente de que no funcionaba y de que ha habido un fracaso en la gestión del 112.

No sabemos cómo tiene usted previsto solucionar los problemas que se generan, y le voy a exponer algunos que se producen, además de los que ha expuesto la diputada de Podemos: sobrecarga de trabajo, ya que hay casos de trabajadores atendiendo hasta 250 llamadas diarias; falta de calendario laboral; suplentes con una formación mejorable; déficit de cursos de formación; tratamiento no demasiado correcto a los trabajadores y un incumplimiento de todos los acuerdos firmados y alcanzados con los trabajadores. Estos son solamente algunos de los problemas a tratar. Esta Agencia va a arrastrar los problemas que no han resuelto ustedes antes de su creación. Por tanto, nos gustaría que nos explicara cuáles son los planes para ver de qué manera se va a resolver esto.

Además, usted proviene de la Dirección de Protección Civil y dependían de usted los Bomberos. Ya hemos visto cómo se han cubierto las vacantes, sobre todo las plazas de nueva creación que conformaban la Oferta de Empleo Público de los Bomberos, y cómo se desarrollaban los procesos selectivos. Es decir, aquellos bomberos que se crearon en los presupuestos del año 2016, 108 plazas que, en teoría, deberían haber estado operativas en el INFOMA de 2017, usted ya ha visto cómo están y, además, usted conoce perfectamente el coste que está suponiendo eso para la

Comunidad de Madrid en horas extraordinarias. La Comunidad de Madrid se va a gastar más de 3 millones de los 1,7 millones que había previsto para ese concepto. Por lo tanto, va a suponer en horas extraordinarias que los bomberos no estén operativos a su debido tiempo y el retraso en las oposiciones con respecto a estas plazas, un coste a los madrileños de más de 4 millones de euros en el año 2017. Y todo esto para, al final, preguntarnos qué mejora supone esto salvo la creación de más puestos de designación a dedo y un incremento del coste.

A mí no me gusta mirar al pasado, pero algunas veces hay que fijarse. Quiero remitirme al año 1998, con una estructura, la que había entonces –no la reivindicó la señora, pero había una estructura-, que, en este caso, aglutinaba todos los servicios que están ahora en la Agencia de Emergencias con un Consejero, sin Viceconsejero y sin tantos Directores Generales y tantos cargos, que nos imaginamos que tienen una función a desarrollar, pero que, evidentemente, se ha demostrado anteriormente que es de una forma eficaz.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya concluyendo, señor Lara.

El Sr. **LARA CASANOVA**: Terminó, Presidenta. Sinceramente, le deseamos lo mejor. Va a tener nuestra colaboración y la mano tendida para ayudarle, pero mucho nos tememos que ustedes – y cuando me refiero a ustedes, me refiero al Consejo de Gobierno- van a seguir en la misma línea: cero gestión y mucha propaganda. Por desgracia, no vemos otra conclusión en la creación de esta Agencia de Seguridad y Emergencias. El tiempo nos dirá si llevamos o no razón.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Lara. Tiene la palabra la señora Sevillano para fijar las posiciones del Grupo Parlamentario Podemos por un tiempo máximo de siete minutos.

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS**: En primer lugar, enhorabuena y, sinceramente, le reconozco el acierto al Partido Popular, porque creo que era la mejor elección posible. Por una vez vamos a estar de acuerdo, entre otras cosas porque nosotros somos más de profesionales metidos a política que de políticos profesionales, y más aún en servicios esenciales como son de los que estamos hablando.

Pero a mí me gustaría saber cómo van a llevar a cabo esto de, por ejemplo, mejorar la coordinación. Usted ha citado como objetivo los mecanismos ágiles y coordinados para una sociedad más resiliente, pero lo que hay por el momento en la Agencia de Seguridad y Emergencias es únicamente un cambio estructural por arriba: son las mismas piezas, es el mismo tablero y ahora, sencillamente, están colocadas de forma diferente. Es decir, ¿cómo un cambio estructural por arriba, a nivel político, sin que cambie nada abajo, a nivel profesional, sin que mejoren dotaciones ni recursos, va a mejorar la coordinación? ¿Cómo se hace eso? Por ejemplo, ¿cómo va a evitar el embudo de llamadas de Madrid 112 si no aumentan el personal? Por cierto, ¿Madrid 112 va a dejar de ser un organismo autónomo? ¿No va a tener autonomía?

Por otra parte, ¿cómo va a mejorar esta estructura la coordinación entre centrales si cada central depende de Administraciones diferentes? Es decir, nos habla usted de un mando único, pero,

en realidad, ¿hay un mando único estructuralmente vinculante? Es decir, ¿no puede pasar como pasó en su día con los bomberos de Madrid capital que estuvieron allí dos días y se fueron porque no tenían una obligación real de quedarse? Si ustedes no han cambiado ninguna ley, por lo que vemos esto solo servirá para colocar a unos cuantos cargos y ampliar por arriba, pero puede quedarse únicamente en efecto de marketing. En realidad, al no haber cambiado ninguna ley, eso no cambia. Solamente hay dos coordinaciones que dependan puramente de ustedes: una es la de Policías Locales, de la que hablaré después, y otra es la Central de Coordinación Operativa del Cuerpo de Bomberos. Otra, que tendrán ustedes que generar como central de emergencias, será la de los Agentes Forestales. La del Cuerpo de Bomberos se ha ido cargando de trabajo a lo largo de los años, al haber ido asumiendo la Comunidad parques municipales y atender cada vez más población; mientras, sin embargo, su plantilla ha ido mermando y aumentando la precariedad al haber cada vez más interinidad, hasta consumirse, de hecho, toda la bolsa de la última y única oposición, ya que no salen plazas desde hace 17 años, interinos estos –el Partido Popular, que tanto aboga por la ley- que no pueden llevar más de tres años y llevan 16. Estas personas, que son las que, por ejemplo, le dicen a la Guardia Civil –que es una Administración completamente diferente- que hay que cortar una vía en tal punto kilométrico, o a Renfe que tiene que cortar tensión en catenarias o circulación, o que localizan a un ingeniero que diseña un asiento de un vehículo para que ayude con una persona que está atrapada por una barra que atraviesa ese asiento, o que localizan y mantienen con vida a una madre con tres niños en el baño de una séptima planta durante un gran incendio hasta que pueda ser rescatada, etcétera –todos estos son casos reales, lógicamente-, estas personas son las que realmente coordinan, y me gustaría saber, si no van a aumentar esa plantilla –por cierto, llevan dos años con ello comprometido y aún no han salido las plazas-, cómo va a mejorar esta coordinación el hecho de que haya más cargos políticos o funcionarios de libre designación por arriba. Me refiero a la coordinación real, la de las manos de la gente.

Y le hablaba de la coordinación de Policía también y voy a resumir, porque esto sí que nos da para otra comparecencia. En resumen, ustedes tienen dos competencias respecto a las Policías Locales: la de coordinación y la de formación. Para llevar a cabo la coordinación, tienen un órgano específico, la Comisión Regional de Coordinación, que se tiene que reunir, también por esas leyes por las que el PP tanto aboga últimamente, cada seis meses como mínimo y que no ha sido convocada ni una sola vez en toda la Legislatura. Y en cuanto a la formación de las Policías Locales, llevan sin formación continua desde el cierre de la academia, en 2013, y reclamando su reapertura, al ser la única comunidad autónoma que no tiene academia regional, como dice también, por cierto, otra ley de estas que el PP sigue a rajatabla pero que debe ser que a veces sí y a veces no. Me gustaría que nos dijera de qué manera influye en esta dejación de funciones la constitución de la Agencia de Emergencias. ¿Cómo va a hacer la Agencia, es decir, que haya más estructura por arriba, o sea, más gente mandando? ¿Quizá la orden de que no se haya convocado la Comisión se vaya a dar con más contundencia ahora que va a haber más mandos? Y sobre todo, nos gustaría saber cómo un instituto para la formación, que incluyen como una novedad en esta Agencia y que en sí es un ente virtual, no un edificio físico, va a convertirse en un edificio físico en una academia de verdad, como la carroza de Cenicienta. Ya sé que les va a obligar en breve la ley. Lo acaba de certificar Ciudadanos y es el que

tiene la llave para votar esa enmienda. Lo acaba de decir otra vez: les va a obligar la ley. No sé cómo van a convertir ese instituto en una academia de verdad en un centro de formación real. Nos gustaría que aclarase ese punto.

Ya que hablamos de formación, nos gustaría también que nos aclarara otro par de dudas que nos ha sorprendido en el decreto: una es precisamente sobre la formación, y es que las competencias de formación de seguridad y emergencias parecen estar atribuidas tanto a la Dirección General de Seguridad, Protección Civil y Formación, en el artículo 21.6.a) del decreto, como a la Dirección General de Emergencias, en el artículo 23.f). Me resulta un poco contradictorio, a no ser que sea una manera de decir que, al final, la formación de seguridad la va a dar la Dirección de Seguridad, y la de Bomberos la de Emergencia.

Otro punto que nos gustaría que nos aclarara es respecto a la colaboración con el SUMMA 112, de la que habla en el artículo 23.k). Nos gustaría saber si tienen realmente alguna posibilidad de influir en la separación de la urgencia y emergencia, que es el gran problema que tiene la coordinación del SUMMA 112, porque si no, del mismo modo que lo demás, se queda todo en marketing; o si plantean algún tipo de integración, tal y como hemos propuesto y aprobado en esta Cámara, en línea con la recuperación del Servicio Integral de Rescate Sanitario, el antiguo SERCAM. Por cierto, ese mismo artículo cita que contará con otros servicios de emergencias y organismos de seguridad y salud en el trabajo y nos gustaría que especificara a qué servicios se refiere y si han tenido ustedes en cuenta, concretamente, al SAMUR y el convenio con el Ayuntamiento de Madrid, que imagino que sí, pero que no figura en ningún punto del decreto.

En definitiva, nos gustaría que nos informara que hay de mejora real en este cambio, más allá del aumento de cargos políticos, del movimiento de fichas y equilibrios de poder interno del Partido Popular, y del marketing. ¿Qué tiene usted en las manos para hacer cosas? ¿Qué le han ofrecido con el cargo, más presupuestos, más recursos? ¿Cuánta libertad va a tener para reorganizar de verdad las emergencias en la Comunidad de Madrid? ¿Tiene un plan director? ¿Tiene una nueva ley? En fin, que nos informe de lo que no nos informó la Presidenta en siete horas del debate sobre el estado de la región.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sevillano. Para fijar la posición del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Cruz por un tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Novillo, yo ya no puedo citarle más que la señora Sevillano, incapaz de hablarle de sus virtudes mejor que ella. Le preguntaba el señor Lara, en cualquier caso, que si creía usted en la casualidad. Yo no le he contestado a usted; usted decía que creía más o menos en la casualidad, Luego, en lo que tiene usted que creer es en la oportunidad. Usted un buen día tuvo una visión, una idea, una ocurrencia, lo dijo en público, esto de la Agencia; la señora Cifuentes pasaba por allí, la cogió, y dijo: de ocurrencia a propuesta. Y entre medias lo que ha pasado, sobre todo para usted bien, porque supongo que usted está contento, además de satisfecho, porque ha tenido una primera intervención que realmente es como para no

seguir hablando, laudatoria, que, por cierto, es la misma que hicieron ustedes cuando usted compareció en su anterior función, y sus homólogos en diferentes... No sé por qué han cambiado, si iba todo tan bien, pero, bueno, alguna razón habrá. Digo que una vez que, por cierto, se consigue hacer esta traslación de ocurrencia, idea, propuesta, programa electoral, lo que ha faltado en medio ha sido intentar concretar un poquito más, y, además de concretar un poquito más, ha faltado otra cosa fundamental. Usted ha hecho una primera intervención en la que a mí casi se me saltaban las lágrimas por lo que usted consideraba, y comparto la gran importancia que tiene la seguridad siempre y en estos momentos especialmente. Estamos ante retos nuevos en la sociedad, que tiene que afrontar, y que es preciso abordar, los que existen, los nuevos y los que vendrán. Hace falta prever, tener capacidad de previsión, y hace falta en todo mucha colaboración, mucho diálogo, es necesario, y usted está de acuerdo conmigo, porque lo ha dicho. Ahora, el problemita entre lo que dice y lo que hace, es que justamente esta especie de gran solución al problema de la seguridad en la Comunidad de Madrid se hace sin ningún diálogo, pasa de su comentario, de su oportunidad, a la asunción del nombre y a la construcción. ¿Y los demás, qué pasa, que no pintamos? ¿No le parece a usted razonable que ante esos elementos tan importantes, esa necesidad de colaboración, coordinación y enfrentamiento, ante esos problemas de toda la sociedad, estemos todos? Porque ustedes no han hablado de esto con nadie; con nadie, me refiero, a que con nosotros, por supuesto que no, y supongo que con los demás Grupos tampoco porque no han dicho que lo hubiera hecho, pero me consta que tampoco con los trabajadores que en este momento prestan los servicios eficientemente en estos campos, tampoco con profesionales y gente con experiencia en la materia. No ha hablado con nadie. Ya le digo, pasaron de comentario, a cogerlo y a ocurrencia. Falta una cosa entre medias, que yo creo que deberían de intentarlo; ya aquí no vale la pena, es decir, ya es imposible, pero otras veces intentarlo. Porque cuando funciona -el otro día mi portavoz en la Asamblea hablaba del ejemplo de la Cañada Real-, cuando nos ponemos a ello, cuando nos ponemos a ver un problema y a intentar entre todos darle la solución, las cosas avanzan bien, con discrepancia, pero con un común objetivo. Aquí ustedes no han tenido esa intención. Por lo tanto, suena mucho más a acomodo, movimiento y a anuncio, y voy a cumplir lo que puse porque lo puse, y sin mucho más, y, de paso, si tengo además que echar una mano a alguien, voy y se la echo; de esto hablaremos otro día con él de la mano.

En cualquier caso, me parece que estaremos de acuerdo, señor Novillo, yo le pediría además que sea una intervención de verdad, que procurara -yo sé que usted es capaz- dejar el guion, y contestara de verdad a los problemas, porque nos preocupan, en la primera intervención con los niños, leyendo y siendo futuras personas que van a favorecer a la seguridad por los conocimientos que les vamos a dar y todas esas cosas, pero de verdad, de verdad de todo esto. Partiendo de que creemos sinceramente que lo que se ha hecho ha sido crear una Viceconsejería nueva, que a lo mejor nos podemos poner de acuerdo, señora Presidenta, si llamamos una cosa u otra, porque llamarlo Viceconsejería cuando tiene dos Direcciones Generales con una nueva denominación... Con todo ese organigrama que han montado... Realmente la pregunta que se hacía todo el mundo: ¿para qué?, ¿y qué es lo que queremos hacer?

Yo le voy a hacer unas preguntas lo más concretas posible y me gustaría que contestara. Señor Novillo, ¿usted no considera que la creación de esta Agencia debería haber sido a través de una

ley debatida y aprobada en esta Asamblea? No solo porque sea mejor, que es mejor, sin duda alguna, usted estará de acuerdo conmigo en que es bastante mejor algo que nace desde el convencimiento y el debate de todos, estaremos ahí de acuerdo, ¿no? ¿No cree que se debía de haber hecho y participado, como ha ocurrido en otros organismos de esta Comunidad? No digo que sea legal, que ahora también lo veremos, pero, ¿no cree usted que así hubiera sido bastante mejor? ¿Entiende usted lo que yo le decía antes, que todo elemento y toda política de seguridad pública debe ser llevada a cabo con la máxima participación y acuerdo, a modo de un llamado pacto por la seguridad? No basta con que de repente, cuando hay un atentado y un gran conflicto, salga el Ministro y diga: ¡todos debemos de colaborar..., las policías locales tienen que estar...! ¡No basta con eso! Esas cosas hay que amasarlas, hay que construirlas, hay que hacer un gran acuerdo, un pacto, si queremos todos estar en disposición de comprender, de entender y de participar en esto que yo llamaba ahora un pacto sobre seguridad. ¿No considera, señor Novillo, que resulta incongruente esta forma de empezar a gestionar un servicio público? Tiene mala corrección lo inicial, pero, ¿no podemos avanzar? Porque usted nos ha contado -incluso se ha puesto la venda antes de la herida en algunas circunstancias- que se va a crear tal cosa, vamos a crear tal otra cosa...; bueno, ¿no cree usted que sería incluso posible que usted tuviera una voluntad, salvo que usted crea que es mejor actuar con esta especie de despotismo ilustrado, de voy, lo creo y todo para adelante, que no creo que sea así, porque me consta que su voluntad normalmente es otra. Pero, ¿usted no cree que sería positivo y que podríamos trabajar para que sea así? ¿No considera, señor Novillo, que se regulen las competencias de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, la gestión de las llamadas al número único 112 y la coordinación de la acción del Organismo autónomo Madrid 112 de forma simultánea? ¿No le parece a usted que es más eficaz, mucho más eficiente, señor Novillo?

Sinceramente, nosotros creemos y nos comprometemos, y creo que lo dijimos la primera vez que tuvimos que intervenir en esta materia en esta Asamblea; dijimos que para nosotros la seguridad no iba a ser nunca un motivo de confrontación, creemos que incluso las críticas muchas veces nos las vamos a callar, porque creemos que aquí hay que procurar, sobre todo, no jugar con temas que afectan después a la vida de la gente, al sentimiento de inseguridad, que a lo mejor tiene poca razón, pero es algo que determina cómo se sienten los ciudadanos y ciudadanas. Nosotros no vamos a juzgarle, pero le pedimos un poquito de respeto. Estamos dispuestos a colaborar, pero, ¡hombre!, ábranos la puerta, no nos dé con la puerta en las narices. No es normal que un tema como éste, señor Novillo, aunque a lo mejor a usted se lo parece y se lo pregunto: ¿le parece a usted normal, señor Novillo, que nos enteremos por la prensa de esto? ¿A usted le parece esto respetuoso con la Cámara? ¿Le parece que los sindicatos pueden estar contentos con esto? Aquí hay trabajadores de la Administración que trabajan todos los días, ¿a usted le parece realmente respetuoso para ellos que se enteren por los medios de comunicación? A mí no. Han fallado ustedes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: Terminó ahora mismo. Han creado algo que obedece yo creo mucho más a la necesidad, espero que no sea solamente de hacerle caso a usted por aquello que escuchó la señora Cifuentes, sino a querer tener una noticia más. Ya está esto en marcha,

procuremos darle forma a algo que nace realmente con muchos déficits, el primero, la democracia y participación.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Cruz. Para fijar la posición del Grupo Popular, tiene la palabra el señor González por un tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ**: Muchas gracias, Presidenta. Muy buenas tardes, señor Novillo; bienvenido. Me sumo a las felicitaciones y, como decía el señor Cruz y es en lo único en lo que voy a coincidir con él, no voy a agradecer y a felicitar a la Presidencia por su nombramiento, porque mejor que yo ya lo ha hecho la señora Sevillano, que es también en lo único que voy a coincidir con ella, como no podía ser de otra forma. *(Risas)*.

Iniciaba el señor Lara su introducción a esta comparecencia y se preguntaba que porqué la creación de la Agencia, decía que si solo era porque venía en el programa electoral. ¿Y le parece poco, señor Lara? Puedo pensar que lo planteo el señor Cruz como lo ha hecho, porque para el Partido Socialista aquello de los programas, aquello de cumplirlos, como que no está mucho en su ADN, pero para nosotros, señor Lara, el programa electoral es un contrato, un contrato que suscribimos con los ciudadanos, que estamos obligados a cumplir y que cumplimos, y en ese programa con el que nos presentamos a las elecciones y ese programa al que mayoritariamente apoyaron los madrileños, en su punto 293 ya se comprometía la creación de esta Agencia. Y a más a más: en el pasado Pleno del debate de la región de 2016 ya lo anunció y lo comprometió la Presidenta Cifuentes, y ustedes se han encargado de repetir y de decir que aquellos acuerdos o aquellos compromisos que se habían tenido por parte de la Presidencia no se habían llevado a cabo.

Por lo tanto, señor Cruz, decía usted que ha sido una Agencia que ha nacido sin democracia y participación. ¿Le parece poca democracia y poca participación el apoyo mayoritario de los ciudadanos de Madrid al programa del Partido Popular, que es el que da origen a la creación de esta Agencia? Yo creo que no; por lo tanto, nace con la mayor de las participaciones porque han participado todos los madrileños, y con la mayor democracia, porque han elegido mayoritariamente (La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS**: *¿Y los que no les votan no merecen participar?*) Han participado todos, yo no voy a entrar con usted en debates. La democracia es lo que tiene, que participamos todos.

En cuanto al objetivo que se ha perseguido con la creación, como bien decía el señor Novillo en su intervención, ha sido el de optimizar la gestión de las emergencias en la Comunidad de Madrid y, en este sentido, se ha pretendido aunar bajo una misma estructura las competencias regionales en materia de seguridad y emergencia, como él bien ha dicho, prevención y extinción de incendios, rescates y salvamentos, asistencia sanitaria urgente, protección civil, gestión de las llamadas al 112 y coordinación de policías locales. En este sentido ustedes también apelaban a que se ha hecho sin diálogo y que se ha hecho sin contar con nadie, sin tener en cuenta a los profesionales, y hay que decir que se decidió como mejor estrategia para la puesta en marcha de esta Agencia la de desarrollar y abordar el proyecto por fases. Para ello se crearon unos grupos de trabajo para definir la

organización, la operativa, el régimen jurídico, la plataforma tecnológica y también los recursos económicos necesarios para su creación. De este modo y una vez evaluadas las distintas alternativas y las necesidades detectadas por los grupos de trabajo, se optó, como mejor solución, por la creación de la Agencia en base a los modelos a los que ya ha hecho referencia el señor Novillo: primero, en cuanto al modelo jurídico, se escogió articular su creación a través de la modificación del Decreto de Estructura Orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno y de este modo se crea un nuevo centro directivo con rango de Viceconsejería. También oímos en algún momento que algún portavoz de esta Comisión decía que se había escondido lo de la Viceconsejería; no, desde el primer momento se ha dicho claramente qué rango iba a tener esta nueva Agencia. Como decía, una Agencia con rango de Viceconsejería que aglutinará y coordinará los servicios de emergencias dependientes de la Comunidad de Madrid y ya ha dicho, los servicios que dependen de esta nueva Agencia con rango de Viceconsejería.

En cuanto al modelo operativo, y también lo ha dicho el señor Novillo, queda definido como la respuesta integral de emergencia desde que el ciudadano hace una petición de auxilio hasta que se completa su resolución, y para ello se ha propuesto y se ha creado una estructura de coordinación permanente con esa Mesa de coordinación operativa, la revisión y mejora de los procedimientos operativos in situ de los servicios de intervención y el avance en la automatización del despacho de emergencias.

También nos ha hablado de modelo tecnológico de la Agencia y de que, tras detectar las necesidades operativas, está previsto implantar nuevos proyectos tecnológicos, como ha sido el nuevo sistema de gestión de emergencias, el SIGE 112, la integración telemática entre las aplicaciones del 112 y las de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, así como la integración de las aplicaciones del SUMMA 112 y las policías locales, así como, impulsar y optimizar el sistema de comunicaciones TETRA.

Y también han entrado en el tema, y lo han preguntado tanto el señor Cruz como el señor Lara, de por qué se crea la Agencia por decreto y no se hace por ley. Se denomina Agencia para respetar el espíritu de las antiguas Agencias de coordinación de servicios implicadas, aunque la legislación actual no prevé ningún tipo de órgano denominado Agencia como entidad institucional; por ello, al no estar previsto legalmente, no es posible su creación por ley y es por lo que se ha utilizado la forma de decreto del Consejo de Gobierno. Esta ha sido la razón por la que se ha hecho por decreto en lugar de por ley.

Señor Novillo, frente a esa situación catastrófica que plantean los Grupos de la oposición, que dicen: ¿si todo está tan bien por qué creamos la Agencia? Porque nosotros no nos resignamos aunque las cosas estén bien. Lo que queremos es mejorar y siempre miramos hacia el futuro con una mente abierta, porque entendemos que las cosas, aunque se hagan bien, son susceptibles de ser mejoradas, y con esa imagen negativa, de todo desastre... Nosotros estamos convencidos de que algunos de esos problemas que dice el señor Lara que arrastra la nueva Agencia a partir de ahora se empezarán a solucionar y nosotros, frente a esa visión catastrófica, negra, oscura y de dudas de la

oposición miramos la nueva Agencia con optimismo porque entendemos que es la solución a la problemática que se plantea en la Comunidad de Madrid. Le animamos a que esta sea la línea que usted siga, que no se deje engañar por esas llamadas al negativismo y a la depresión; siga teniendo ese carácter optimista, resolutivo y eficaz que nos ha demostrado en sus puestos anteriores y estamos convencidos de que sus éxitos serán los nuestros y los madrileños agradecerán su trabajo y agradecerán al Gobierno de la Comunidad de Madrid que haya puesto en marcha esta nueva Agencia. Le felicitamos de nuevo y le animamos a seguir cosechando éxitos para los madrileños.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor González. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Novillo por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **DIRECTOR DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112** (Novillo Piris): Gracias, señora Presidenta. Voy a intentar dar respuesta a las múltiples preguntas que me hacen y estoy a su disposición para profundizar más en los detalles de la explicación inicial o de las dudas que puedan generar.

Como reflexión decirles que las emergencias en la Comunidad de Madrid tienen un alto nivel de calidad asistencial; es decir, es una Comunidad envidiable. Hace poco el Consejero nos mostraba los datos de la campaña INFOMA; sabemos que tenemos el mayor número de recursos por kilómetro cuadrado de toda España y probablemente de Europa, de recursos profesionales: más de 5.000 trabajadores están empeñados en mejorar la seguridad y las emergencias en nuestra Comunidad. Realmente lo que hemos intentado por agilidad administrativa es darle un plus de mejora a esa alta calidad que ya tienen, de manera que reordenemos las estructuras para que puedan ser, si cabe, más eficaces y más eficientes.

Me preguntaban que por qué no ha hecho por ley sino por modificación de estructura. Tenemos leyes muy potentes que regulan la Comunidad de Madrid, por ejemplo, el Decreto 1/2006, de Servicios de Extinción de Incendios, la Ley de Creación del Cuerpo de Agentes Forestales, la Ley de Coordinación Sanitaria, una nueva Ley del Sistema Nacional de Protección Civil que va en ese concepto de seguridad integral que queremos implantar aquí en la Comunidad de Madrid, que son leyes que nos permiten, con la estructura que hemos creado, potenciarlas y buscar esos nexos de unión entre los distintos Cuerpos. Tenemos la capacidad de mejorar esas líneas estratégicas, tecnológicas, que todos los Cuerpos produzcan esas sinergias en cada uno de los desarrollos que han tenido desde el punto de vista tecnológico para poder alimentarse unos a otros y sobre todo en la formación.

Decía el señor Lara del tema del Instituto; el Instituto como concepto sí que responde a lo que se ha venido trabajando en ese proyecto de ley de coordinación. He de decirle que sí se va a prorrogar el convenio con el Ministerio del Interior. El concepto de Instituto no supone la vinculación a un edificio o una infraestructura concreta; por suerte, en la Comunidad de Madrid tenemos infraestructuras formativas muy potentes y envidiables en el sector público, como la Escuela Nacional de Protección Civil o la Universidad Complutense, con las que se conveniará y se podrá hacer un uso

más eficiente de los recursos públicos y destinar esas inversiones realmente a los programas formativos, que, al final, serán los que nos den la mejora de estos profesionales; una formación transversal de la que beberán todos estos Cuerpos, que al final actúan en escenarios comunes y que necesitan trabajar distintas metodologías, conocer qué hacen unos Cuerpos y otros, para poder implementarse y ser más eficaces, que es el objetivo que tenemos.

Nos decía que se ha modificado solo la estructura de Dirección, por así decirlo, y no hay modificación de estructura, ya lo dijo la Presidenta. La implementación de la Agencia será progresiva y estamos trabajando ya en el presupuesto 2018 para implementar las nuevas Subdirecciones, el Instituto, la Subdirección General de Coordinación Operativa, pero, evidentemente, se requiere que las personas que van a encabezar esas modificaciones, esas propuestas, estén nombradas, porque, si no, haríamos la casa por el tejado. Lo que nos compete ahora a los tres Directores y a mí es poner en marcha esta Agencia, implementarla desde el punto de vista presupuestario y que entre en pleno funcionamiento durante el año 2018.

Nos hablaba del abandono de las policías locales y no lo entendemos. Le he explicado que precisamente lo que pretendemos es dar más importancia a todos los Cuerpos de Seguridad y Emergencia municipales que se sientan representados y que puedan trabajar con esa Subdirección General de Coordinación en su función diaria y cuando las emergencias pasan de lo ordinario a lo extraordinario. Es evidente que la formación es uno de los pilares. Al desarrollo tecnológico a través de la Red TETRA, como le he dicho, queremos que se sumen todos los policías locales; es una demanda histórica de los ayuntamientos poder acceder a esa red de manera integral por parte de las policías locales y de protección civil. Si hablamos de formación y comunicación, evidentemente, creo que son los dos elementos esenciales para poder mejorar la respuesta de estos servicios de una manera integral y de una manera eficaz.

Nos hablaba de solucionar problemas arrastrados. Quiero decirle que precisamente en el ámbito de la seguridad y de las emergencias se ha hecho un trabajo muy importante con los representantes de los trabajadores. Por tanto, no hay afectación en esta Agencia a las condiciones laborales en respeto a esos acuerdos que hemos alcanzado con el Cuerpo de Bomberos, con el Organismo Autónomo Madrid 112 y con el personal laboral que trabaja de refuerzo en la campaña INFOMA, y en la Mesa de Trabajo esperamos que se llegue a un acuerdo en los próximos meses con los agentes forestales; por tanto, seguimos impulsando esos acuerdos.

Habla usted de retrasos de los tribunales, pero el sistema de acceso a la Función Pública en España es el que es y, evidentemente, esos tribunales tienen sus plazos precisamente para cumplir escrupulosamente la ley y que los procesos sean como corresponde.

Nos hablaba del SUMMA 112, de la integración. Evidentemente, va a ser una tarea importante que va a hacer esa Subdirección General de Coordinación Operativa, no solo con SUMMA 112; decía que dudaba de qué otros servicios de emergencia, pues, evidentemente, con el resto de Cuerpos de Bomberos municipales. Los Cuerpos de Bomberos municipales, excepto Madrid, tienen la

propuesta de este Gobierno de poder integrarse en el Cuerpo de Bomberos regional para mejorar esa respuesta y ser, si cabe, más eficientes y eficaces en la escalabilidad que exige la atención de emergencias. Y respecto al SUMMA, seguir trabajando. En esta Legislatura se ha incorporado parte del Centro Coordinador del SUMMA 112 a la Sala de Madrid 112. Trabajaremos en esos protocolos de actuación conjunta y, evidentemente, también con el resto de servicios que pueden actuar en estas emergencias: Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, policías locales o servicios municipales de protección civil.

Sin más, sumarme a las palabras del señor González en cuanto a esa visión positiva. Creo que han participado los mayores expertos con los que contamos en la Comunidad de Madrid en materia de seguridad y emergencias; han sido dos años de trabajo muy intensos. Ha habido un grupo de trabajo tecnológico, un grupo de trabajo operativo, un grupo de trabajo organizativo y uno jurídico, que han dado como resultado lo que los expertos nos han aportado, que es esta nueva estructura, que creo que nos conduce a un futuro en el que los madrileños se sentirán mucho más seguros y en el que tendremos unos servicios de emergencia, que ya de por sí son excelentes, aun mejores. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Novillo. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PNL-68/2017 RGEF.3418. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que elabore en el plazo de tres meses un estudio de viabilidad con todos los componentes necesarios, que tenga por finalidad elaborar un plan para habilitar el uso del edificio destinado a Instituto de Medicina Legal sito en la parcela destinada a la construcción de la Ciudad de la Justicia en Valdebebas; este estudio deberá recoger las conclusiones con las propuestas de solución que deban ejecutarse para que la viabilidad sea posible junto a una estimación presupuestaria. Se deberá tener en cuenta el impacto que su puesta en funcionamiento tendrá en la Administración de Justicia y en la ciudadanía, así como en los municipios y distritos afectados.

De conformidad con el artículo 207 del Reglamento, interviene, en primer lugar, una representante del Grupo Parlamentario Socialista, autora de la PNL, por un tiempo máximo de siete minutos. Señora Llop, tiene la palabra.

La Sra. **LLOP CUENCA**: Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes. Hoy traemos una proposición no de ley para decidir en una primera instancia cómo impulsar la acción del Gobierno, al objeto de orientarle sobre qué hacer con el edificio existente en Valdebebas, el de la Ciudad de la Justicia, que en principio estaba destinado a Instituto de Medicina Legal, IML.

Como sabemos, el Instituto de Medicina Legal es una de las asignaturas pendientes en la Comunidad, pero esta proposición no es para poner en marcha el Instituto de Medicina Legal sino

para saber qué vamos a hacer con ese edificio que, en principio, estaba destinado al Instituto de Medicina Legal. Parece una contradicción la actuación del Gobierno de la Comunidad porque ya se ha hecho el edificio, sin embargo, todavía no se ha puesto en marcha el Instituto y, además, a la hora de darle el uso a este edificio para el que había sido concebido, nos encontramos con algunos detalles que nos resultan verdaderamente inquietantes, y de ahí que hayamos considerado que pudiera ser necesaria esta proposición no de ley.

Se trata de un edificio con una superficie total de casi 14.000 metros cuadrados, con 35 plazas de parking, y que está estructurado para dar cobertura, en principio, al Servicio de Patología de Clínica Forense y de Laboratorio. No obstante, nos queremos detener en algunos antecedentes sobre la situación de esta construcción que se han realizado a lo largo de esta Legislatura. Como todos sabemos, la Ciudad de la Justicia ha sido objeto de la Comisión del Estudio del Endeudamiento y se han extraído importantes informaciones. En la comparecencia que hizo don Javier Rodríguez Fernández, el que fuera apoderado de la sociedad Campus de la Justicia desde 2011 hasta 2013, ante la Comisión de Estudio de Endeudamiento, manifestaba que este edificio, del que trae causa esta PNL, con una superficie de 14.000 metros, estaba sobredimensionado. Él mismo decía textualmente que era una barbaridad, que allí había instalaciones costosísimas que se estaban depreciando, además de que no se podía compatibilizar el uso de este edificio con un uso puramente administrativo. De hecho, el compareciente además hablaba de la existencia de un error en la tipología de los 15 edificios que se habían diseñado para la Ciudad de la Justicia y de la concepción aislada de los mismos, ya que los edificios circulares tienen un mayor coste de construcción y un menor rendimiento en su utilización; y ponía como ejemplo el del IML precisamente, el del donut de Valdebebas, que presentaba varios problemas como que había que calefactar por fuera y por dentro, que los muebles habría que hacernos a medida porque las paredes son curvas, las mesas tendrían que ser redondas, el mobiliario de acero inoxidable necesario para un instituto anatómico o un instituto de medicina legal también había que hacerlo curvo y, en consecuencia, a medida, todo esto lógicamente encarecería la construcción y la dotación de los medios necesarios.

Vamos a continuar con el histórico; algunos medios de comunicación, ya en el año 2015, se hacían eco de que se había conocido que, a pesar de que el edificio del IML había tenido un coste de 21,4 millones de euros, un informe del 29 de julio de 2014, sobre las cuentas anuales y la gestión del Campus de la Justicia, que como sabemos es una sociedad cien por cien pública y dependiente del Ejecutivo Autonómico, recogía que en octubre de 2013 un experto independiente realizó una tasación del Instituto de Medicina Legal y lo valoró con fecha de 31 de diciembre de 2012, a un precio de 18,5 millones de euros, precio de mercado; es decir, en ese momento ya se había contabilizado una pérdida de más de 2,4 millones de euros. Un años después, el documento, firmado por los miembros del Consejo de Administración de la sociedad –que todos sabemos quiénes son–, establece, tras otra tasación, que el valor del edificio se había depreciado a 16,9 millones de euros, es decir, casi un 20 por ciento; en número absolutos, 4,5 millones de euros de pérdidas.

Hemos realizado varias peticiones de información sobre la puesta en marcha del Instituto de Medicina Legal y siempre nos contestan que están negociando con los sindicatos y que lo van a poner

en marcha, pero que es necesario hacer las relaciones de puestos de trabajo. Esto parece no llegar nunca a su fin. Nunca nos dicen nada de dónde se va a ubicar ese Instituto ni tampoco de qué van a hacer con el edificio de Valdebebas, no obtenemos respuesta.

El diagnóstico actual de este edificio, hablando en términos médico-forenses, parece que es de pronóstico reservado. La depreciación de su valor cada vez va a ser mayor porque es un edificio que está sin uso alguno. Este desuso, esta falta de uso, contribuye lógicamente a su deterioro. Sobre los gastos que genera su mantenimiento hicimos una petición de información en marzo de este año, que nos fue contestada en mayo del mismo año diciéndonos que genera unos gastos de 176.263,48 euros anuales, al menos en el año 2006, es decir, que desde su terminación, en el año 2010, los gastos aproximados de mantenimiento de un edificio que esta sin ningún uso, han sido de más de 1 millón de euros.

Todo esto hace que nos encontremos en este momento ante una encrucijada y nos preguntemos qué va a hacer la Comunidad de Madrid con este edificio, si va a seguir gastando dinero en su mantenimiento; si lo va a derruir; si lo va a vender, como viene siendo su modus operandi en los últimos años para buscar financiación en materia de sedes judiciales, o si le va a dar algún tipo de uso.

Es por ello que consideramos que hay que saber qué hacer con este edificio. Para ello, lógicamente, es necesario hacer un estudio de viabilidad que arroje luz sobre su destino y el impacto que su puesta en funcionamiento podrá tener tanto para el sistema judicial como para la ciudadanía, los municipios afectados –fundamentalmente Hortaleza y Barajas- y los distritos afectados. Es decir, que este edificio sirva para algo útil para los ciudadanos en lugar de servir para continuar criticando por nuestra parte la mala gestión del Gobierno, porque no nos resulta una tarea fácil. Creo que la política debería ocuparse más bien de buscar soluciones constructivas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Llop. Ahora es el turno del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Tiene la palabra para fijar su posición el señor Trinidad por un tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **TRINIDAD MARTOS**: Muchas gracias, Presidenta. Voy a ser breve porque ha resumido muy bien la situación del edificio del Instituto de Medicina Legal que está situado en Valdebebas, en el denominado terreno de Ciudad de la Justicia. Ante todo, lo primero es agradecer a todo el Cuerpo de Médicos Forenses el trabajo tan encomiable que está realizando, a pesar de la precariedad en la que están trabajando por falta de medios. Una situación precaria que, como todos sabemos, no es solo de este Cuerpo sino, en general, de la justicia aquí, en la Comunidad de Madrid, donde no se ha invertido suficiente dinero, o lo que se ha invertido -como muestra un botón, este edificio del Instituto de Medicina Legal- se ha invertido mal y, como digo, es algo generalizado a toda la justicia.

Además, este Cuerpo sufre un doble desprecio, aparte de por no tener los medios suficientes, porque hay un Decreto de 2006 por el que se crea este Instituto de Medicina Legal y

todavía no está en funcionamiento, siendo la única comunidad autónoma que no tiene este Instituto de Medicina Legal.

Entrando de lleno en lo que se solicita en esta proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se pide un estudio de viabilidad de este edificio, querría matizar, estando de acuerdo en el fondo de lo que se está pidiendo –porque estamos totalmente de acuerdo–, una serie de cuestiones. La primera es que yo creo que todavía es precipitado decidir qué uso se le va a dar, independientemente del de Instituto de Medicina Legal, porque hay una sentencia pendiente, como sabe la propia señora Llop, en la que todavía está por decidir si esta Ciudad de la Justicia se va a adjudicar o no. Dependiendo de si esta sentencia es estimatoria o desestimatoria habría que ver qué uso se le tendría que dar a este edificio del Instituto de Medicina Legal, porque si es estimatoria, evidentemente habrá que desarrollar esa Ciudad de la Justicia en ese terreno y lo lógico, obviamente, es que ese edificio que está construido tendría que habilitarse para darle el uso para el que fue concebido de forma primigenia; si fuese desestimatoria, evidentemente, tendría sentido lo que se está pidiendo.

Aparte de eso, y vuelvo a insistir en que estamos absolutamente de acuerdo en lo que se está pidiendo, en este estudio de viabilidad, entendemos que esto forma parte de un estudio más amplio que estamos tratando en la Mesa de Negociación de la Justicia. Hace escasamente una semana escuchamos decir por parte de algún diputado que había que tener altura de miras y que se trataran los temas de forma que se solucionasen de forma general, y no de forma particular y sacándola por fascículos. Lo que estamos haciendo en la Mesa de Estudio de la Justicia es dar una solución a la Justicia en general, y sacar fascículos de esa Mesa de la Justicia, como se estuvo diciendo sobre otros asuntos en el Pleno pasado, no es serio. Vuelvo a repetirlo: no es algo que hayamos dicho nosotros; es algo que oímos en un Pleno anterior. Por lo tanto, estamos de acuerdo en el fondo y no en las formas, tal y como se dijo también en un Pleno anterior a esta Comisión.

Por tanto y con todo ello, nos abstendremos en esta proposición no de ley, porque consideramos que lo que se pide es razonable; sin embargo, creemos que el foro en el que tiene que resolverse es la Mesa de Negociación de la Justicia, que es donde se está intentando dar una solución global al estado de la Justicia. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Trinidad. Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Podemos. Para fijar su posición, tiene la palabra el señor Morano por tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Seremos muy breves, porque creemos que en su exposición la señora Llop ha dejado muy claros los extremos de esta proposición no de ley. En primer lugar, queremos manifestar que el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid votará a favor de esta proposición no de ley, y votará a favor de esta proposición no de ley porque la misma busca hallar un camino para solucionar un viejo problema de la Comunidad de Madrid.

Miren, había una película de Clint Eastwood, de estas que ponían recurrentemente en la etapa anterior de Telemadrid –últimamente no la he visto-, de 1968, que se denominaba “Cometieron dos errores”. Se la recomiendo a todos ustedes, a los que no hayan tenido ocasión de verla en su momento en Telemadrid. Lo que intenta esta PNL es que la Comunidad de Madrid no emule a Clint Eastwood y cometa dos errores, que se quede solo en uno.

¿Cuál ha sido el primer error de la Comunidad de Madrid, denunciado en esta Cámara de manera muy recurrente? El famoso proyecto calificado por la señora Aguirre como proyecto faraónico –no lo dice Podemos Comunidad de Madrid ni el Grupo Socialista ni el Grupo de Ciudadanos, sino la propia señora Aguirre-, que tenía poca utilidad, de acometer el proyecto Campus de la Justicia, que nos ha llevado a todos los madrileños y madrileñas a gastarnos más de cien millones de euros –según las mejores estimaciones- en un proyecto en el que solo han ganado las constructoras, mientras el estado de las sedes judiciales en la Comunidad de Madrid y en general de los recursos destinados a Justicia era bastante preocupante.

Este fue el primer error y es un error bastante evidente, que en el Grupo Parlamentario Podemos teníamos la idea de que se había asumido así por parte del Gobierno –luego haremos una referencia a esto-; pero un segundo error podría ser que, después de todos estos recursos dilapidados y, como digo, con ganancia únicamente para las grandes empresas constructoras, la parte que está construida del proyecto originario del Campus de la Justicia, el famoso donut del Instituto de Medicina Legal, quedara destinada a lo que es ahora, a un hotel de lujo para la fauna de conejos de la Comunidad de Madrid, que es a lo que se está dedicando en el momento actual este edificio. La propuesta del Grupo Socialista de iniciar un estudio para ver cuáles serían las alternativas de uso o qué efectos beneficiosos sobre la ciudadanía de la Comunidad de Madrid se podrían derivar de la existencia de este edificio nos parece positiva y en este sentido, como es evidente, votaremos a favor.

Quiero hacer varias reflexiones en torno a esta cuestión, a raíz de las intervenciones de los diputados que me han precedido en el uso de la palabra. En primer lugar –y ya ha sido advertido en esta Cámara en varias ocasiones-, el hecho de que exista una Mesa para la reforma de la Administración de Justicia, que fue aprobada en una proposición no de ley de manera unánime por toda la Cámara, no puede ser una excusa para que esta Cámara no trate los problemas particulares de la Justicia, y más teniendo en cuenta que en esa Mesa, desde la aprobación de la proposición no de ley –creo que ya han pasado unos diez meses-, llevamos diez meses negociando y el señor Ruiz Escudero –quizá por eso ha sido relevado de sus funciones- no ha conseguido llegar a ningún acuerdo en ninguna materia con los distintos agentes de la Administración de Justicia; con lo cual, esa Mesa, que no está siendo fructífera, no puede ser una excusa para no hacer absolutamente nada mientras sí tenemos otros acuerdos en el seno de esta Cámara para mejorar la Justicia y sus recursos en la Comunidad de Madrid, como puede ser analizar esta cuestión.

Esta proposición no de ley, efectivamente, por las manifestaciones de voto, y dado que el Grupo Podemos y el Grupo Socialista vamos a votar a favor y el Grupo de Ciudadanos ya ha

manifestado su abstención, independientemente de lo que ahora nos manifieste el Grupo Popular, al que escucharemos, por supuesto, con mucha atención, va a ser aprobada.

Tristemente, aunque la esperanza es lo último que se pierde -aunque va a haber alguien que pierda después de Esperanza, pero bueno, en eso no me voy a detener-, este Grupo Parlamentario no tiene ninguna esperanza en que el Gobierno del Partido Popular vaya a cumplir el contenido de esta proposición no de ley; o sea, simplemente entendemos que el esfuerzo hecho por el Grupo Socialista en plantear esto es encomiable, y así lo votaremos, pero, dado el respeto a la resolución de esta Cámara que tiene el actual Gobierno bipartito de la Comunidad de Madrid, no tenemos ninguna esperanza en este sentido. Sin embargo, votaremos a favor, y reclamaremos su cumplimiento. Esperemos que el cometieron dos errores no se convierta en cometieron tres errores, porque si ahora, después de todo lo que hemos vivido, el planteamiento sobre el Campus o Ciudad de la Justicia es volver a reincidir en el mismo error, retomar la obra faraónica -independientemente del resultado del procedimiento judicial que está en curso, porque el resultado del procedimiento judicial que está en curso a lo único que obligaría a la Comunidad de Madrid es a resarcir los daños a los que hubiera llegado el hipotético adjudicatario, pero no le obliga, como no puede ser de otra manera, a llevar a cabo una obra faraónica que nos arruine y deje la justicia de la Comunidad de Madrid hecha un trapo-, entonces, en esta reflexión, teniendo en cuenta que por parte del Grupo Parlamentario Podemos no estamos en absoluto de acuerdo en continuar -pues creemos que la Justicia de la Comunidad de Madrid tiene otros problemas más urgentes que hacer una obra de esas características, de la que solo van a salir ganando de nuevo las grandes constructoras-, pero creemos que lo que ya está construido en Valdebebas, referente al Proyecto del Campus de la Justicia, algún uso habrá que darle para que no sea dilapidar el dinero de los madrileños, votaremos a favor. Llamamos al resto de los Grupos a que reflexionen sobre si tiene algún sentido -independientemente, como digo, de cuál sea el resultado del procedimiento judicial en curso- volver a reincidir en el Proyecto del Campus de la Justicia, no vaya a ser que la Comunidad de Madrid sea el único animal que tropieza dos veces en la misma piedra, o, si me permiten, en el mismo ladrillo. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Es el turno ahora del Grupo Popular. Para fijar su posición, tiene la palabra la señora Carballado por un tiempo máximo de siete minutos.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: Muchas gracias, señora Presidenta. La proposición no de ley que trae en el día de hoy el Grupo Socialista, a lo que nos invita, en definitiva, es a instar al Gobierno a que realice un estudio de viabilidad para, de algún modo, habilitar el uso del edificio destinado al Instituto de Medicina Legal, que, como conocen, está ubicado en la parcela destinada a la construcción de la Ciudad de la Justicia, en Valdebebas, que los Grupos de esta Comisión tuvimos la oportunidad de conocer in situ.

Lo que ha hecho este Grupo Parlamentario para fijar posición en lo que respecta a esta consideración que nos hace el Grupo Socialista es preguntar directamente al Gobierno, a la Consejería de Justicia, si vería oportuno dedicar el presupuesto necesario para, efectivamente, acometer este

estudio de viabilidad. Lo que yo creo que de forma sensata ha hecho la Consejería es analizar tres aspectos, creo claves, para, efectivamente, dar una respuesta entrada en razón a lo que sugiere el Grupo Socialista. Estos tres aspectos, que de algún modo analizamos muy sucintamente porque apenas tenemos tiempo, serían: cuál es la situación actual del edificio destinado a albergar el Instituto de Medicina Legal en el Campus de la Justicia, es decir, qué información tiene o no tiene el Gobierno al respecto, y, por lo tanto, es necesario un estudio para completar los datos que ellos tuvieran. Sería también importante analizar el coste económico que supondría encargar este tipo de estudio de viabilidad, con la calidad necesaria para afrontar este reto, y, por último, valorar la oportunidad de este encargo.

En cuanto a la información o no de la que dispone el Gobierno de la Comunidad de Madrid, nos consta que el Gobierno tiene a su disposición todos los datos más relevantes al respecto, con lo cual, nos consta que tienen todos los elementos de juicio para poder tomar una decisión, que si bien no ha sido anunciada, sin embargo, sí tienen a día de hoy todos esos elementos de juicio que les llevará a anunciar lo que decidan cuando sea conveniente. Habrán de tener en cuenta también que para plantearnos todos la finalización en la construcción y, por tanto, la puesta en funcionamiento del citado edificio, sería muy necesario a estas alturas -2017- una importante adaptación del proyecto inicial. Y ustedes estuvieron allí, y no se les escapa entre otros aspectos, que habría que afrontar la instalación de un suministro de energía independiente, porque según nos explicaron, el Campus de la Justicia estaba concebido con una central de energía común para todo el conjunto de edificios que allí estaba previsto albergar y, como es conocido, dicha central no se llegó a construir.

Avanzando entonces, primero, los datos de los que dispone la Comunidad de Madrid y qué habría que afrontar para poder finalizar y, por lo tanto, poner a disposición de la Consejería el edificio ya existente en Valdebebas, habría que valorar el coste económico que para la Administración regional supondría el encargo de este estudio de viabilidad, que, por lo que nos han comentado y según la extensa experiencia por otros estudios anteriormente realizados, insisto, con el nivel de calidad que este reto exige, un estudio de estas características supondría una cifra cercana a los 20.000 euros. Valorando todo esto que estoy expresando, no resulta a los ojos de este Grupo Parlamentario suficientemente justificado afrontar este gasto que, insisto, no vendría a aportar ninguna información nueva, ninguna información relevante a lo que ya obra en poder de la Administración regional y, sin embargo, sí detraería estos fondos, ya digo, 20.000 euros, no parece una cifra menor. Detraeríamos entonces esta cantidad de un presupuesto de la Comunidad de Madrid que seguro que ustedes conocen también realmente necesaria para dedicar a otros frentes que tenemos todos abiertos, porque el diputado de Podemos ha querido enunciar aquí la existencia de la Mesa de Justicia, como tantas veces para intentar dinamitarla, menospreciarla, y decir que no se está alcanzando ningún acuerdo. Bueno, lo que está haciendo esa Mesa, no se les escapa, es trabajar juntos, todos los integrantes. Le pedimos a quien lidere la Mesa de Justicia, al Viceconsejero, hoy Consejero de Sanidad, señor Ruiz Escudero, que nos facilitara una información pormenorizada de la situación de determinados proyectos respecto a infraestructuras judiciales, y es en lo que está en este momento la

Consejería, porque todos hemos entendido allí que para tomar acuerdos conjuntos, acuerdos colegiados, tenemos que tener información rigurosa y exacta de la situación actual de las infraestructuras judiciales. Con lo cual, lejos de no tomarse acuerdos, lo que se está haciendo es un trabajo serio, riguroso, intenso y en conjunto, en común de todos los integrantes, para que esas conclusiones a las que lleguemos todos sean fundadas en información, datos compartidos y que de este modo acertemos en esas conclusiones que se están elaborando en la Mesa de Justicia.

En cuanto a la oportunidad de realizar el estudio, como digo, innecesario a nuestros ojos, pero eso sí, conscientes de la importancia de dotar de una correcta ubicación al Instituto de Medicina Legal, la Consejería ha analizado diversas alternativas en las que podría albergarse la sede y mientras tanto, como no, lo que ha hecho es habilitar una serie de locales pertinentes, adecuados, para realizar las funciones propias del Instituto de Medicina Legal, funciones, sin lugar a dudas, básicas para el buen funcionamiento del Estado de Derecho en nuestra Comunidad en lo que compete a la Comunidad Autónoma; y como tantas veces ha explicado el Consejero, no contempla en este momento la Consejería de Presidencia, Justicia que el Instituto de Medicina Legal se ubique en la sede de Valdebebas. Por estas razones que les expongo el Grupo Parlamentario Popular no ve acertada la sugerencia de elaborar ese estudio de viabilidad solicitado y, por lo tanto, no vamos a votar a favor de esta propuesta. Muchas gracias, Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Carballedo. Antes de someter a votación la Proposición no de Ley 68/17 del Grupo Parlamentario Socialista, les pido a los Grupos Parlamentarios que comuniquen si tienen alguna sustitución. ¿Grupo Parlamentario de Ciudadanos? (*Denegaciones.*) ¿Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid? (*Denegaciones.*) ¿Grupo Parlamentario Socialista?

El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: Sí, don Nicolás Rodríguez sustituye a doña Mercedes Gallizo.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Grupo Parlamentario Popular?

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: Sí, Presidenta, doña Rosalía Gonzalo es sustituida por don Alfonso Serrano. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Pasamos a la votación de la proposición no de ley en los términos resultantes del debate. (*Pausa.*)

El resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, 5 votos en contra y 2 abstenciones. Queda, por tanto, aprobada la Proposición No de Ley 68/17.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** —

¿Algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? (*Denegaciones.*) No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 17 horas y 52 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid